

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

- 23** *EXTRACTO de la Orden 1742, de 31 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso académico 2018-2019.*

BDNS (Identif.): 459980

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web institucional de la Comunidad de Madrid www.comunidad.madrid

Primero

Beneficiarios

1. Alumnos que hayan finalizado las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en un centro de la Comunidad de Madrid en el año académico 2018-2019 y hayan obtenido una nota media o calificación final del ciclo formativo cursado igual o superior a 8,75.
2. Alumnos que hayan finalizado las enseñanzas profesionales de Danza o de Música en un centro de la Comunidad de Madrid en el año académico 2018-2019 y que, en ese mismo curso académico, hayan obtenido el Premio Fin de Grado en la especialidad por la que participan.

Segundo

Objeto

Convocar los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso 2018-2019.

Tercero

Bases reguladoras

Orden 1819/2016, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, modificada por la Orden 2281/2017, de 23 de junio.

Cuarto

Cuantía

Tres Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño, un Premio Extraordinario de Danza y cinco Premios Extraordinarios de Música, cada uno de ellos con una dotación económica de 1.000 euros.

Quinto*Plazo de presentación de las solicitudes*

El período para realizar la inscripción comprenderá desde el 11 de junio hasta el 21 de junio de 2019, ambos inclusive.

Madrid, a 31 de mayo de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/20.561/19)

